

Instituto Municipal de la Juventud de Guasave

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción I, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 (seis) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Juventud de Guasave, ubicadas en Calle Lázaro Cárdenas del Río sin número, Colonia del Bosque, Guasave, Sinaloa, el **C. Ricardo Romero Sánchez**, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Guasave saliente y el **C. Jesús Abel Inzunza Rivera**, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Guasave entrante, con motivo de la designación de que fue objeto a través del nombramiento de fecha 01 (uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) emitido por la **C. María Aurelia Leal López**, Presidenta Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), la titularidad del **Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Guasave, Sinaloa**, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:-----

HECHOS

--- **PRIMERO:** El **C. Ricardo Romero Sánchez**, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Guasave saliente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1605898869, señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en Avenida Número 6 sin número, en la Localidad de Fraccionamiento Campestre, Guasave, Sinaloa, y se hace acompañar de la **C. Anahí Lizbeth Camacho Domínguez**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1536834390, manifestando tener su domicilio en Avenida Guadalupe Victoria número 561 (quinientos sesenta y uno), Colonia Ayuntamiento 92, Guasave, Sinaloa; por su parte, El **C. Jesús Abel Inzunza Rivera**, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Guasave entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1359967877, con domicilio en Calle Sin Nombre sin número, en la Localidad de La Cruz, Guasave, Sinaloa, y nombra a la **C. Hortensia López Gaxiola**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1400045835, manifestando tener su domicilio en Calle Puerto Salina Cruz número 13 (trece), Colonia Lomas del Mar, Guasave, Sinaloa, como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.-----

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el **C. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt**, con cargo de Titular del Órgano Interno de Control y representante del Órgano Interno de Control, a efecto de actuar en calidad de testigo y dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

Bajo reserva de ley

Instituto Municipal de la Juventud de Guasave

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Ricardo Romero Sánchez**, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Guasave saliente, hace entrega al **C. Jesús Abel Inzunza Rivera**, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Guasave entrante, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paramunicipales).

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones.	I.1	En cd
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales.	I.2	No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

Situación Programática Presupuestal.

Presupuesto Global del Ejercicio.	II.1	En cd
-----------------------------------	------	-------

Recursos Financieros.

Situación de Fondos Revolventes.	II.2	En cd
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar.	II.3	No Aplica
Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar.	II.4	En cd
Detalle de situación de bancos.	II.4.1	No Aplica
Relación de cheques expedidos sin entregar.	II.4.2	No Aplica
Detalle de cuentas de inversiones.	II.4.3	No Aplica
Arqueo de caja.	II.4.4	No Aplica
Conciliación bancaria.	II.4.5	En cd
Relación de documentos y cuentas por cobrar.	II.5	En cd

Bajo responsabilidad de

